

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1517-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios y bases;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0378-2019-UNHEVAL, de fecha 06.FEB.2019, se CONFORMÓ la Comisión de Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios-CAS 2019 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 0679-2019-UNHEVAL-URH, remite el cronograma y las bases de la convocatoria VII-2019 para el personal bajo el Régimen del D.Leg. 1057; solicitando su aprobación para llevar a cabo el Proceso N° 001-2019-UNHEVAL al Proceso CAS N° 002-2019-UNHEVAL, de manera correlativa. Indicando que las plazas se encuentran presupuestadas en el AIRHSP y plazas que quedaron desiertas en la Convocatoria VI-2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9472-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el **CRONOGRAMA** y las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS VII-2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, bajo el régimen del D. Leg. N° 1057, para llevar a cabo del proceso N° 001-2019-UNHEVAL al proceso CAS N° 002-2019-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional, la Unidad de Informática y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias según corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DI. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ABIGAYL YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-OII-Informática
URH-Archivo

Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	08/11/2019	Comité Evaluador.
	Publicación del proceso en el MINTRA y UNHEVAL	11/11/2019 al 25/11/2019	Responsable del Red CIL.
CONVOCATORIA			
1	Presentación de la hoja de vida física según el anexo 04 en la Unidad de Trámite Documentario, sito en el Av. Universitaria N° 601-607, Cayhuayna, Huánuco	Del 11/11/2019 al 25/11/2019	Mesa de Partes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco
SELECCIÓN			
2	Evaluación curricular (hoja de vida)	26/11/2019	Comité Evaluador
3	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página web de la UNHEVAL	26/11/2019 Hora: 22:15 hrs.	Comité Evaluador
4	Entrevista Personal en el salón de conferencia de la Oficina de Calidad, situado en Av. Universitaria N° 601-607, Cayhuayna, Huánuco	27/11/2019 Hora: de 08:00 a 21:00 hrs.	Comité Evaluador
5	Publicación de resultado final en la página web de la UNHEVAL www.unheval.edu.pe y en el periódico mural, sito en el Av. Universitaria N° 601-607, Huánuco, Huánuco	27/11/2019 Hora: 22:15 hrs.	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
6	Suscripción del Contrato	28/11/2019	Unidad de Recursos Humanos
7	Registro del Contrato	29/11/2019	Unidad de Recursos Humanos

NOTA IMPORTANTE:

- LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EN HORARIO DE OFICINA, INDEFECTIBLEMENTE:
En mesa de partes de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco desde 7.30 a.m. hasta las 1:00 p.m. y desde las 3:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.
- NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.